

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30, mandando sello de franqueo si que desee contestación por carta.

TEMAS ESCOLARES

LA LECTURA EN LA ESCUELA

Uno de los influjos más profundos y educadores en la Escuela son los libros escolares. Da pena decirlo, pero es cierto, que causa rubor al llegar a ciertas Escuelas y contemplar esos libros viejos y astrosos en la forma y en el fondo.

Yo recuerdo con amargura aquellos años de mi infancia, que pasé con un maestro que no supo poner en mis manos, ni siquiera un libro interesante de lectura. El anuncio de un libro nuevo para mí, despertaba tal interés que exaltaba mi curiosidad. Recuerdo haber pasado cursos completos, con un mismo libro de lectura en mis manos.

Yo considero como una de las mejores virtudes de un maestro, educar en los niños el gusto por las lecturas amenas. Cuando llego a una Escuela y veo libros modernos de lectura y observo que los niños no recitan de memoria las páginas del libro que leen, se me abre mi alma a un nuevo amanecer.

Caracemos de una literatura escolar ya hecha, pero existen libros maravillosamente amenos e interesantes para los niños, que los maestros deban poner cuidado al elegirlos.

De aquellas primeras lecturas que yo hice en la Escuela, recuerdo todavía, muy a pesar mío, en las grandes tentativas en que perdí el tiempo. Si en mis manos hubiera caído un libro de viajes, el diario de un niño o alguno de cuentos infantiles, no puedo expresar la alegría enorme con que hubiera saboreado sus lecturas.

Tanto como la misma vida, educa y forma a los hombres la literatura que cae en sus manos. El arte de la lectura es una de las gracias por excelencia en los maestros. Yo no me canso de repetirles una y mil veces que cultiven con esmero la lectura en la Escuela. Para mí un maestro que ha seleccionado los libros, y que tiene bien surtida de libros de lectura su Escuela, ha conquistado mi voluntad.

Dejad que los niños lean cada semana un libro diferente. Pedid si es preciso mayor consignación para libros de lectura, todo menos torturar la curiosidad de los niños, poniendo un solo libro de lectura en sus manos, un curso completo.

Nos quejamos de que no se lee en España. Nos lamentamos de la falta de curiosidad intelectual entre nuestras gentes de villas de pueblos y de aldeas. Pero es preciso meditar lo poco que hizo la Escuela por despertar en sus alumnos la curiosidad por la lectura.

Yo estoy seguro que hay muchos maestros en esta provincia que están conformes con esta orientación y tratan por todos los medios de obtener para sus Escuelas, una selección completa de libros de lectura para los niños. Y no quisiera que quedase uno sólo, sin poner en esta obra sus mejores entusiasmos. Que recuerde cada maestro para sí, la alegría extraordinaria con que abrió de muchacho, cada libro nuevo que le compró el maestro.

Mi deber de independencia moral, me impide publicar una relación de libros de lectura para niños, que a todos os encantaría; sin embargo, me tranquiliza que sabréis muy bien elegirlos por vuestra cuenta, en la seguridad que es de lo más fundamental en la educación, ofrecer a los niños los libros de lectura.

G. Manrique de Lara.

NOTAS PINTORESCAS DE LEON A RECENTAL

El cacique de Z, hombre de una posición desahogada y de una influencia de las que se van acabando, era padre de un pimpollo que le había gastado algunos miles de pesetas y había aprovechado el tiempo en juerguecitas más o menos morales con la Pelos, el Tripashuecas y la Niña de los Lunares. Por si eran pocas las cucurbitáceas que el Sr. Remigio cosechaba en sus predios, el aplicado Pepito el Magras, como le llamaban sus amigos, traía al domicilio paterno una crecida suma; prueba de que allá, en los alegres Madriles, se asistía puntualmente a clase y se aprobaban los cursos que era una bendición.

Los mozos del pueblo esperaban como agua de mayo al inclito estudiante, porque sabían que en toda la temporada

que estuviese entre ellos, no faltarían el vino y el juego, las mujeres y el jaleito. De los escándalos no había que preocuparse, porque el buen padrecito se encargaría de tapar con su omnimoda influencia las continuas trastadas del señorito Pepe. Así es como el tal adquirió fama de matón. ¿Quién osaría ponerse delante del valiente Magras?

El niño «bien» decidió dejar los estudios después de catorce años de machacar papiros y gastar su salud. Dedicóse a administrar la hacienda... Mas ¡ay! que el señor Remigio tuvo que poner mano en obra y destituir al administrador antes de terminar el año. Prefirió que se dedicase a pasear y a divertirse y que gastase lo que tuviera por conveniente... el señor Remigio, porque según administraba el gran golf mío era cosa de esperar la hecatombe.

La familia pensó en casarlo. Lo grave era que no había nadie en el pueblo quien cargase con semejante truchimán. ¿Qué muchacha bien avenida con su tranquilidad y su decoro iba a unir sus alegrías y tristezas con un gachó de las condiciones del Magritas? ¿Qué mujer de sentido común querría desposarse con un sujeto de tan pésima conducta? Sin embargo...

No descansaba el señor Remigio y los suyos buscando una novia para el brabucón. Este, por su parte, también gestionaba el asunto, que a él más que a nadie le interesaba. Pasó mucho tiempo y el resultado fué negativo.

Vino por aquel entonces a la localidad una maestría competente y guapa. El cacique vió el cielo abierto. Ya tenía solucionado el asunto. Acordó la familia que Pepín hiciese el amor a doña Luisa. Y en efecto se invitó a la profesora a una reunión en casa de unos parientes y allí comenzó el asedio el truhan de Ma-

gritas. Este que siempre presumió de «mano izquierda» para sugestionar al sexo débil, encontró en la simpática maestra una mujer con experiencia de la vida y con una gracia especialísima para dar ceba de la fina al mismísimo lucero del alba. En aquella virtud romana quedó convencido Pepito de la verdad que encierra lo de «no se ganó Zamora en una hora.»

No le fué del todo antipático a Luisa el hijo del señor Remigio. Pensó la educadora que no tenía mas remedio que seguir al frente de su escuela, y que de no aceptar el cariño (?) de Pepe se le esperaban disgustos y sinsabores. Tardó muchísimo tiempo a decidirse. Pensó en el historial de aquel granuja que malgastó el dinero y proporcionó a su familia días de angustia. Todos le decían que unirse a semejante chulo era enterrarse en vida, que no podía ser buen esposo quien tan mal hijo se mostraba a todas horas. Estas y otras advertencias ponían a la ineluzible en trance de buscar un medio de abandonar el pueblo para siempre. Por fin aceptó el partido y en casa del cacique hubo fiesta en gordo para celebrar tan consoladora decisión.

Pepito tomó la cosa con calma. Parecía como si la boda con la maestra fuese un episodio mas de su vida de crápula. Hasta llegó a decir a los amigos algo que repugnaba al buen sentido.

No me conoce la pobrecilla—decía.— Ya verá lo que es bueno. En casa no ha de imperar más que mi voluntad; y si trata de rebelarse no le ha de faltar jarabe de fresno.

Y sus palabras, indignas de un hombre, iban acompañadas de gestos asquerosos y ademanes de golfo.

Llegó el día de la boda. El cacique tiró la casa por la ventana, como suele decirse. Fué un acontecimiento. La ne-

via inspiraba compasión porque las gentes presumían la mala vida que se le esperaba. La feliz pareja (?) marchó de viaje de luna de miel. La excursión duró un mes y la familia esperaba con ansia el regreso de los esposos. ¿Cómo se conduciría aquél Barrabás?

¿Qué compartimiento observaría con aquella pobre muchacha, tan buena y merecedora de un marido ideal?

El día del regreso acudió a la estación casi todo el vecindario. Bajó primero del coche doña Luisa. En su hermoso semblante se reflejaba la satisfacción. Luego bajó Pepe que parecía un poco avergonzado. Salía del vagón con una maleta en cada mano.

—Pero oye, Pepito, baja todo lo nuestro y no te dejes algo, porque tu eres el más descuidado del mundo. El mejor día te dejas la vergüenza en casa.

Y el blando Pepin subió al coche y volvió a cargar con otros bártulos.

Todos se quedaron asombrados. Aquel no era mi Juan. ¿Como tan pronto había se transformado el calverón?

En casa de Don José del Trullenque y Bocarrosa no había mas voluntad que la de su señora. Las bravatas del estudiante fracasado quedaron reducidas a la maleabilidad mas absoluta. El cacique Remigio estaba loco de atar. No se explicaba como una mujercita de finos modales, de refinada educación y de sentimientos delicados, pudo vencer a un individuo de la calaña del Pepin, queya no era el toroz Pepin, sino el manso y dulce don José.

Luisa fué una pedagoga de cuerpo entero porque supo amansar una fiera humana. Conquistó el cariño de los sencillos pueblerinos y supo cumplir luego su misión de esposa y de madre. En cuanto a Pepin a D. José anduvo mucho tiempo preocupado y triste. Sabía que el pueblo hecía de su cambio la diaria comidilla. ¡Pobre Pepe Lonas!

SAMUEL DE MARSAN

Modos y modas de mal decir.

El nuevo Diccionario de la Lengua española.

¿Está en su lugar este artículo? Parece que sí. Por grandes que sean el cuidado y la pericia de los señores académicos, aún quedarán en obra tan vasta «modos de mal decir». A pesar de ello, mi intención no pasa por el momento de dar a los lectores de esta sección alguna noticia, hasta ahora inédita, del nuevo Diccionario de la Real Academia Española, cuya impresión, que será larga, ha comenzado ya.

La primera edición, que data del año 1726 es, sin duda alguna, la obra filológica más importante publicada por la Real Academia. Consta de seis hermosos volúmenes en folio marquilla y se conoce entre los eruditos con el título de Diccionario de Autoridades porque la mayor parte de las palabras llevan, después del significado, los pasajes de los autores clásicos que la usaron, con indicaciones precisas respecto al lugar de la obra donde se hallan.

Este Diccionario no tiene más que una gran falta: la de no haber sido continuado.

La obra está pidiendo a voces labor análoga sobre los clásicos de los siglos XVIII y XIX, y ojalá haya en el seno (ya algo arrugado, ciertamente de la Academia) personas, tiempo y valor para acometer tan noble empresa.

Las ediciones del Diccionario de la Lengua castellana posteriores a la de Autoridades (la última es la décimocuarta, que se publicó el año 1914) son extractos, a veces algo precipitados, de la edición «princeps», y su defecto capital se halla en que, a pesar de haber trascurrido casi dos siglos desde la primera edición; de haberse alterado profundamente en este lapso de tiempo toda minerva humana y de haber sufrido grandes cambios la Geografía y la constitución social del mundo, el inventario de nuestra lengua apenas se había tenido insignificantes y no siempre bien meditados aumentos.

Para la nueva edición que será la «décima quinta» —y no la décimoquinta—, a no ser que el Directorio militar disponga otra cosa, se ha variado radicalmente el modo de hacer.

El número de voces nuevamente admitidas—entre ellas hay muchos americanismos—será grande y todas han sido minuciosamente discutidas antes de haber logrado carta de naturaleza en el léxico oficial.

De cómo esto se ha hecho tratará—«Deo volente»—el próximo palique.

Tiempo queda para ello, porque el nuevo volumen no estará puesto a la venta antes de dos años.

B. y S.

Asociación Provincial

Sección de Socorros.

Han sido alta en esta Sección de Socorros, D. Gregorio Bocos, maestro nacional de Molinos de Razón, con patente número 242, y D. Casiano Fernández Lorenzo de la Graduada de niños de esta Capital, con Id. número 243.—De modo que, deducidas de este número, las tres bajas hechas a petición voluntaria de los interesados, y las cinco por defunción, quedan existentes 235 asociados.

Y a propósito del ingreso, en esta benéfica y humanitaria Institución de Socorros, hemos de permitirnos hacer algunas advertencias, para conocimientos de los maestros de la provincia. En la sesión ordinaria que ha de celebrarse en diciembre próximo, habrán de discutirse algunos puntos referentes a esta laudabilísima Asociación, exigiendo, quizá, para su ingreso en lo sucesivo, algunas condiciones, al menos a los compañeros que desde que se fundó la Asociación, vienen ejerciendo su profesión en la provincia. Por ésto los compañeros que se encuentran en este caso, y tengan intención de pertenecer a la referida Asociación, les sería muy beneficioso, solicitar su ingreso antes del día en que ha de celebrarse dicha sesión.

También esta Presidencia, ha sido informada de la duda que surge en el criterio de algunos señores maestros de si podrán asociarse en la Sección de Socorros, sin serlo de la Provincial. Que tengan entendido dichos señores, que tanto en la hoja del compromiso como en la patente que se extiende al ser admitidos, hay un encabezamiento

que dice: Asociación Provincial de Maestros de Soria.»

Luego clarísimamente se deduce de él, que sólo pueden pertenecer a la de Socorros, los que constituyan la Asociación Provincial.

* * *

Ayer fué cursado al Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar un telegrama rogándole atiende las peticiones hechas por la Asociación Nacional, que representan las aspiraciones de la clase.

El Presidente.—*L. de la Dedicación.*

* * *

CONVOCATORIA

San Pedro Manrique.

Por tener que tratar asuntos de gran interés, se convoca a todos los Maestros que componen esta Sección para la reunión que se celebrará el día 5 de noviembre a las diez de la mañana en el sitio de costumbre. Os ruego, como siempre la puntual asistencia vuestro compañero.

José Rubiato.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

CIRCULAR

Cumpliendo lo ordenado en el EDICTO-Orden del Departamento Ministerial de Instrucción pública de fecha 27 del pasado mes de Octubre e inserto en el Boletín Oficial de dicho Departamento de 30 del citado mes, ésta Sección dada la urgencia del mencionado EDICTO se apresura a hacerlo público por medio del Boletín Oficial de ésta provincia transcribiéndolo íntegro como a continuación se expresa:

«Por Orden de la Jefatura del Gobierno y Presidencia del Directorio Militar, se hace saber a todos los Maestros soldados incorporados a filas que estén comprendidos en el artículo 42 de la Ley de Presupuestos de 26 de Junio de 1922, que se concede un plazo, que terminará el 10 del próximo Noviembre, para que formulen, ante éste Ministerio, las reclamaciones de haberes a que

crean tener derecho. Los Jefes de las Secciones Administrativas de Primera Enseñanza adoptarán las disposiciones necesarias para que le sea dada la mayor publicidad posible a este EDICTO, debiendo insertarse con urgencia en los «Boletines oficiales» de las provincias»

Artículo 42 de la Ley de Presupuestos vigente: Los excedentes movilizados con motivo de la acción militar en Marruecos cobrarán sus haberes con cargo a las consignaciones de los respectivos Ministerios.—Madrid 27 de Octubre de 1923.—El Jefe Encargado del despacho, A. Pérez G. Nieva.»

Los Señores Alcaldes-Presidentes no deben olvidar la obligación en que se hallan de dar conocimiento de la presente a los Maestros de su demarcación respectiva, comunicando a este Centro administrativo de haberlo así verificado.

Soria a primero de noviembre de 1923.—El Jefe de la Sección, *Enrique L. de Tamayo y Garcia.*

* * *

CIRCULAR

Rendición de Cuentas de material adultos 1921 1922.—En atención a lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de primera enseñanza de fecha 8 del pasado mes de octubre inserta en el Boletín Oficial del Ministerio del 2 del corriente, por la que en vista de que en la Relación de resultados de dicho Departamento ministerial se halla consignada la suma de 280.000 pesetas destinadas al pago de material de clases de adultos, correspondientes al 25 por 100 que resta abonar del ejercicio económico de 1921 a 1922, este Centro administrativo pone en conocimiento de los Sres. Maestros Nacionales de esta provincia de Soria que en el citado año económico de 1921 a 1922, desempeñaron la clase nocturna de adultos precisamente en ésta misma y renombrada provincia, la necesidad en que se hallan de remitir directamente a esta Sección administrativa, una cuenta de material de adultos, que justifique los gastos efectuados en el pasado ejercicio económico 1921 1922 por el 25 por ciento o sea por el 4.º trimestre de la consignación anual del precitado ejercicio económico; a ésta Cuenta han de

acompañarse los recibos justificativos de los gastos hechos, y reintegrados aquellos que pasen de 4,99 pesetas, con timbre móvil de diez céntimos de peseta; se unirá a la cuenta también, el percibo de habilitación que acredite como percibida la cantidad a justificar según quela diche, y en el que se consigne: el importe íntegro, el 0,50 por ciento de habilitación, y el 1,20 por ciento para el Estado, estos dos descuentos deducidos del íntegro, dará por resta el total líquido a percibir.

Dada la importancia de éste servicio, ésta Sección administrativa no duda del probado celo de los Maestros de ésta provincia que precisamente dentro del plazo de veinte días a partir del siguiente en que aparezca la presente Circular en el «Boletín Oficial» de la provincia, remitan directamente a este Centro, las cuentas aludidas en la forma expuesta.

No deben olvidar los Alcaldes-Presidentes la obligación en que se hallan de comunicar la presente circular a los Maestros de su demarcación respectiva, y participar a esta dependencia de haberlo así verificado.

Lo que se hace público para general conocimiento de los maestros interesados.

Soria 3 de Noviembre de 1923.—El Jefe de la Sección, *Enrique L. de Tamayo y García*.

Notas de la Sección Administrativa de primera enseñanza.

Se remite a la Dirección general expediente permuta incoado por los Maestros de Torraño y Carrascosa de la Sierra.

—Se hallan al pago los haberes tanto de activo como los de clases pasivas del pasado mes de octubre en las respectivas habilitaciones.

—Se encarece a los Maestros la lectura y cumplimiento de las dos últimas circulares de esta Sección administrativa.

— Al Maestro de Chavaler se le traslada Real orden por la que se le desestima petición de traslado por el tercer turno de los establecidos en artículo 75 del Estatuto.

— A la Maestra de Valdanzo se le traslada Real orden de concesión de la excedencia que tenía solicitada de la Superioridad

ordenándosele al mismo tiempo presente el Título a la Junta local a los efectos del cese.

— Se contesta telegrama al jefe del Gobierno presidente del Directorio militar participándole que en esta provincia no existen maestros desdoblados ni hay escuelas clausuradas de ninguna clase.

— A la Dirección general de primera enseñanza se participa error de nombramiento por el cuarto turno para las graduadas de niños de Almazán.

— A la Junta de pasivos se remite instancia de María del Pilar Ruiz Esteban reclamando abono de pensión.

— Se recuerda una vez más a los maestros expresen siempre el objeto a que se han de destinar los documentos que remitan a esta Sección administrativa.

NOTICIAS

El nuevo y digno Alcalde de esta Ciudad ha publicado un interesante bando, prohibiendo que los niños comprendidos en la edad escolar, vaquen por las calles durante las horas de clase, y excitando a los padres a que matriculen a sus hijos en las escuelas nacionales, conminándoles en caso contrario con la imposición de multas.

— Ha sido jubilado por edad D. Francisco García, maestro de Almazano.

— Se han recibido en esta Escuela Normal de Maestros los Títulos de maestros correspondientes a D. Juan Manuel Soria y Soria y D. Segundo Garcés García, los cuales podrán ser recogidos por los interesados durante las horas de oficina y previos los requisitos reglamentarios,

— En las oposiciones que se están celebrando en Zaragoza, aprobaron el ejercicio escrito 200 maestros y 201 maestras.

— Teniendo que presentar en lo sucesivo las nóminas justificadas en Hacienda a los veinte días de cobrado el libramiento, se ruega a los señores maestros tengan la bondad de llenar los recibos de percepción con arreglo a las siguientes cantidades:

Maestros de	Maestras de
2.000—151'33	2.000—151'99
2.500—187'95	2.500—189'16
3.000—224'50	3.000—225'55
3.500—261'91	3.500—261'91
4.000—297'93	4.000—299'33

Se advierte una vez más que los recibos deben obrar en la Habilitación, quince días después de abierto el pago, para evitarse los que así no lo hagan perjuicios que se les pudieran irrogar.

— Hemos recibido el primer número del Suplemento Pedagogía que, quincenalmente ha empezado a publicar nuestro estimado colega «El Magisterio Español» y que constituye una hermosa revista por su presentación y contenido.

— Ha sido amortizada una plaza de Inspector de primera enseñanza por excedencia de D. Pedro Roselló.

Permuta.— Maestro de Chércoles (Soria) pueblo con estación de ferrocarril, distante de dicha estación a Ariza 23 km., permutaría con compañero del 2.º escalafón y sueldo de 2.000 pesetas que ejerza en Aragón, Cataluña o Valencia. Escribir al interesado «Maestro de Chércoles».

¿Conoce V. el bonito libro de lectura para niños titulado «Las Aventuras de Calixto»?

Adóptelo de texto en su escuela, pues con él, los niños adquieren práctica para formar sus diarios de clase, etc. etc.

De venta: Librerías de Miguel Viñals, sucesor de Jodra, Soria y en la de don Severo Jimenez, Burgo de Osma.

CORRESPONDENCIA

L. I. Cubo de la Sierra. Hasta abril no hay que presentarla. No se han recibido.

J. G. Beltejar. Se hará como desea. Celebraré mejoría.

P. R. Escobosa. Enterado. Se le manda.

M. O. Valdalzo. Al llevar lo que indica, me dicen se la devolvieron.

J. M. Brías. Recibidos y presentados.

P. G. Cigudosa. Entregadas.

F. del A. Fuentelárbol. Se le escribe.

M. T. Izans; S. P. Valdegrulla; R. H. Zayas de Báscones. Remitidas licencias.

V V Vadillo.—Presentadas.

T de la P Cabanillas.—Se hace como indica.

D S Valverde los Ajos.—Presentada.

B G Borobia.—Se enviará donde indica.

I D Ventosa.—Se le incluye lo que indica.

V G Montegudo.—Se incluye lo que indica.

F M Valdénarros, P S Vellosillo, V O Medinaceli, R H Medamie, J S Almonacid de la Sierra, V P A Valdelavíel, F V M Chércoles, E G Valdemañaque, J P Aranzueque, B S Alacón, A M Morón de la Frontera, J

R Langosto, T R Alcoba de la Torre, F D Langa de Duero, E M Gómara, G F San Leonardo, P P San Esteban, E F Madrid, E M Vizmanos, O del R Vallería, C S Cubillejo, J R Villasca Bejara, V B Barcelona, C V O Villacañas, J G Cigudosa, P G Velilla de los Ajos, F G Torreandaluz, M P G Monenegro, E C Fuentes, A T Serón, P M Brías, M E A Montenegro, H S Torreblacos, M B Ricseco, A S Torlergu.—Se les escribe.

J. E. Soliedra. Presentadas a informe.

Q. M. Yelo. Entregada partida.

D. A. Madrigal; P. G. Cenegro. Contestadas cartas.

A. C. Escobosa de Calatayuz. Se le mandan.

F. R. La Hinojosa. Presentadas a informe.

B. H. Barcones. Remitidas licencias.

J. E. Soliedra; E. M. Gómara; E. R. Bordecorex. Se les escribe.

B. R. Ribarroja. Se hará como indica.

C. de la M Valderromán; S. C. Blocona. Presentados

E. del B. Gormaz. Presentados los oficios.

P. G. Velilla de los Ajos. Recibidos.

J. G. Pozalmuro. Se hace lo que indica.

P C P Carrascosa, C L Alcubilla, A de P Las Casas V V Vadillo, L C Fresno, M R Fuentecantos, E U Cardajón, P J Cigudosa, J M Brías, S M Aguilera, J R Alconaba, P G Portelrubio, C B Golmayo, A A Rejas de Ucero, C de la M Valderroman, D M Borchicayada S C Blocona, T R Alcoba de la Torre, F G Torreandaluz, J D Ventosa de Medina, N L Bocigas, J L Ucero, F G Quintana de Gormaz, L J Torremediana, N J Ventosa de la Sierra, F A R Cuevas, J P Epila, J S Mazaterón, P S Agreda, R M Otoruelos, M L Nafria de Ucero, S P Tajahuerce, E L Zayas de Torre, P G Otoruelos, E G Valdemañaque, E B Bordecorex, A H Alcubilla de Avellaneda, C L Alcubilla, C L Paones, M B Retortillo J P San Pedro, D R San Pedro E F Aldealcardo, J G Tarancueña, L J Villabuena, J G Santervás, F B Jodra de Cardos, M B Almazul, M M Centenera, M L Radona.—Presentadas cuentas.

T C Castilfrío.—Presentados.

V V Vadillo, I T Retortillo, F G Torreandaluz, M M Centenera, F G Santa María, P L Buberros, T R Alcoba de la Torre.—Presentadas fichas.

P G Cortos, A S Cirujales, D Ch La Muedra, I G Los Villares, E del B Gormaz.—Presentados oficios en la Inspección.

M R Aylagas, P M Revilla, D B Narros, F B Jodra de Cardos, E del B Gormaz; A del P Las Casas; I G Los Villares, V C La Rubia, A S Cirujales.—Presentados oficios en la Sección.

EL AMIGO

Libro completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López CANALEJAS, 30, SORIA

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería, Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 30 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES
DE

SORIA Y SU PROVINCIA

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas Nacionales.—Precio; 1 peseta ejemplar 10 pesetas docena.

¡Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA



Seres MAESTRO ESPAÑOL compra este libro, es el espejo de tu Vida dedicada a formar los corazones y las inteligencias de los que habrán de sucedernos.

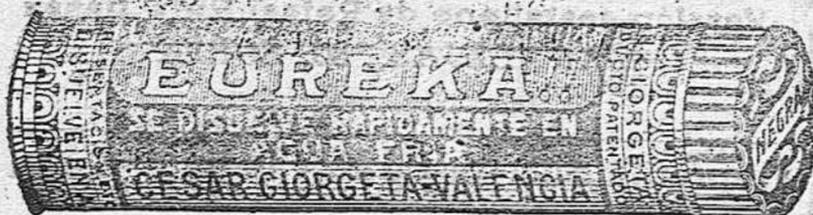
... Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por las incomprendiones de las gentes y por los atropellos de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espinas entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: He aquí el breviario de tus heridas y de tus penas. Tu sueldo vergonzoso, te impide comprar libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas horas la tremenda injusticia que contigo cometen.

Y tú, MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMENTAL, encontrarás en él la ofrenda de una bella y romántica historia...

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color.—5 pesetas



SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.

De venta: «Librería de Santa Teresa»